

LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA EN CHILE: DESAFIOS Y PERSPECTIVAS A PARTIR DE UN ANALISIS TEORICO

por PATRICIO GAJARDO LAGOMARSINO* **

INTRODUCCION

En el presente análisis pretendemos reflexionar sobre ciertos aspectos conceptuales, que nos parecen de primordial relevancia en un período de cambio político como el que está viviendo nuestro país. Se hace cada vez más evidente el privilegio que se le otorga a los factores contingentes, a la historia de corta duración, como elementos explicativos de los acontecimientos, lo que resulta ciertamente natural en un proceso de cambio desde un régimen autoritario hacia un régimen democrático.

Sin embargo, también es necesario llevar a cabo una evaluación teórica de los cambios que se observan en lo político, y que se traducen en fenómenos menos evidentes, pero, ciertamente, gravitantes si pretendemos establecer tendencias que nos expliquen hacia dónde va nuestro país. La reflexión sobre esos aspectos constituye el objetivo de nuestro análisis.

LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA: UN PROBLEMA DE CONSENSO

El desafío que está enfrentando Chile, de transitar a una democracia, se ha vivido en otros países latinoamericanos con anterioridad; los resultados en los mismos han sido divergentes, pero se hace evidente que las nacientes democracias latinoamericanas no se han caracterizado por sus niveles de estabilidad, y mucho menos por la consolidación necesaria que nos permita mirar el futuro con optimismo. Los problemas económicos, sociales y políticos han disminuido la esperanza de grandes sectores de la población acerca de la efectividad de la democracia, lo que constituye un factor que debilita la legitimidad de dicho sistema político, disminuyendo así la posibilidad de alcanzar su estabilidad.

*PATRICIO GAJARDO LAGOMARSINO: Licenciado en Historia Pontificia Universidad Católica de Chile. Magister en Estudios Internacionales Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile. Postgraduado en Estudios Latinoamericanos Universidad de Brasil.

** Ponencia presentada en las jornadas sobre procesos de transición a la democracia, que se llevaron a cabo en la Universidad del Museo Social Argentino, en Buenos Aires, Argentina, entre el 22 y 24 de mayo de 1989. Colaboró en el presente trabajo don Américo Ibarra Lara, estudiante de Administración Pública del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile.

Parece ser que la democracia en América Latina tiende a identificarse casi exclusivamente con la libertad de opinión, olvidándose que ese derecho constituye también una fórmula efectiva para encontrar en conjunto los mecanismos necesarios para resolver nuestros problemas, y no tan solo una oportunidad para demostrar nuestra disconformidad.

En el caso de Chile el proceso que se está viviendo posee ciertas ventajas comparativas, en la medida que hemos tenido la oportunidad de evaluar experiencias similares en otros países de la región. De ahí que a los intelectuales chilenos les corresponde más que a ningún otro sector de la sociedad chilena la obligación de entregar ciertos mecanismos de análisis, que permitan a los actores políticos evaluar con mayor certeza cuáles son las demandas de la ciudadanía, cuáles son sus necesidades económicas y sociales y cuáles también sus aspiraciones en relación a la característica que le pretendemos dar a la sociedad en la cual vivimos.

Como lo señala el politólogo chileno Angel Flisfich, el futuro de la democracia en nuestros países no sólo depende de las circunstancias económicas y sociales específicas, sino que esto signifique desmerecer su importancia, sino que también se debe evaluar los movimientos de largo plazo de estas sociedades, y en esta perspectiva resulta indispensable considerar las nuevas modalidades que sume la política (1).

Es decir, cómo se construye, cómo se hace y se concibe la política, hasta qué punto los cambios estructurales que han vivido las sociedades latinoamericanas en lo económico y social han provocado un cambio en lo político. Se reconoce desde todos los ámbitos el desarrollo y aumento en los niveles de urbanización, la disminución del analfabetismo, el impacto de las comunicaciones en nuestros sistemas políticos. Sin embargo, no siempre se aprecian estas modificaciones en el ámbito político.

La búsqueda de un pacto institucional, capaz de estabilizar el régimen democrático, y que, al mismo tiempo, otorgue las bases para una sociedad política duradera y satisfactoria, ha sido una búsqueda permanente de casi todas nuestras nuevas democracias, y en Chile constituye todo un desafío que deberá resolverse en el período de transición. Situación que se percibe particularmente auspiciosa si consideramos el éxito alcanzado entre la oposición y el gobierno para llevar a cabo las reformas constitucionales y someterlas a plebiscito. Sin embargo, la consolidación del sistema democrático implica un consenso estable que permita afianzar los mecanismos de negociación hasta el punto que constituyan un proceso natural, y con la suficiente fluidez para resolver problemas en conjunto a través de perspectivas realmente pluralistas, sin que por esto disminuyan los niveles de eficiencia.

Para alcanzar este propósito debemos, ciertamente, preguntarnos ¿hasta qué punto se puede percibir una evolución sobre el sentido que se le otorga a la política, tanto desde una perspectiva individual como institucional?

(1) Angel Flisfisch: *Modelos conceptuales de la política*. Versión revisada de una exposición hecha en el Seminario sobre "Orden internacional, política, sociedad civil y cultura en América Latina", realizado en Bologna, 2 al 4 de diciembre de 1982, p. 165.

(partidos políticos, Fuerzas Armadas, Iglesia, sindicatos, asociaciones gremiales, federaciones estudiantiles, etc.). Requisito que resulta cada vez más indispensable para consolidar un sistema democrático estable.

Al respecto, es evidente que hemos vivido cambios desde la década de los sesenta y setenta, cuando las propuestas eran ciertamente los enfoques ideológicos, donde se intentaba imponer un programa, sin preocuparse de los niveles de negociación alcanzados y menos el consenso logrado. El solo hecho de haber alcanzado el poder otorgaba la facultad suficiente al gobierno de turno de imponer su proyecto político sin ninguna concesión. Ejemplo de esta actitud fueron claramente los gobiernos del presidente Eduardo Frei, de la Democracia Cristiana, y de don Salvador Allende y la Unidad Popular.

También es cierto que ha sido superada la etapa en la cual concebía la política como un mero apéndice de las preocupaciones realmente importantes, que eran para este enfoque las económicas. Y con las cuales se suponía dar respuesta a las necesidades de la sociedad, disminuyendo los niveles de conflicto político, a la par que se alcanzaba el anhelado desarrollo económico.

El pasado plebiscito del cinco de octubre, en medio del cual se denegó la posibilidad de reiniciar un nuevo período al presidente Augusto Pinochet, marcó el fin de esta perspectiva.

Ahora bien, ¿cuáles son los cambios que se perciben en la política chilena? Para responder esta pregunta vale la pena considerar que ésta asume un nuevo rol luego del plebiscito, en la medida que se prueba en la práctica que una fórmula moderada, negociadora e institucionalizada, constituye una base sólida para iniciar un proceso de transición.

Debemos considerar que los partidos opositores se vieron en la necesidad práctica de incorporarse al sistema, a pesar de no otorgarle a la Constitución de 1980 la legitimidad suficiente para normar el cambio político en el país. Sin embargo, las circunstancias obligaron a dichas colectividades a integrarse al proceso, tomando una posición en el plebiscito, y otorgándole una legitimidad de hecho a la Carta Fundamental.

A su vez, el gobierno otorgó las garantías suficientes para que el acto plebiscitario se desarrollara en buena forma, otorgando en los hechos, también, legitimidad a la oposición, de manera tal que le resultaba imposible no reconocer la derrota, en el caso que ésta se produjera, lo que efectivamente sucedió el cinco de octubre pasado.

A pesar de este acuerdo, en el desarrollo de los acontecimientos, el discurso tanto del gobierno como de la oposición eran altamente polarizados. El primero advertía que un triunfo negativo resultaría nefasto para el país, en la medida que implicaría el desmantelamiento de todo el proceso de reestructuración de la economía del país, y a su vez se iniciaría un caos político de impredecibles consecuencias.

La oposición vaticinaba la casi segura posibilidad de un fraude, dando por descontado que el gobierno no reconocería nunca una posible derrota.

Situación que también implicaría llevar al país al desorden político y económico.

Por lo que vemos, tanto la oposición como el gobierno fueron logrando un consenso involuntario, en la medida que lograron un acuerdo en los hechos. De manera tal que a pesar del discurso ambos reconocían los peligros que implicaba no someterse a un proceso electoral transparente.

Esto permitió que el resultado del cinco de octubre fuera reconocido por el gobierno y la oposición, por su parte, asumió el triunfo con responsabilidad. Es decir, tanto el gobierno como la oposición habían alcanzado lo que podemos denominar un consenso fáctico. Regulando el sistema a través de su comportamiento, disminuyendo así los niveles del conflicto y reconociendo en los hechos las reglas del juego político.

Para que esta situación se produjera debemos reconocer la importancia de un marco económico ordenado, que reflejaba bajos índices de inflación, disminución del desempleo y crecimiento económico sostenido, en la medida que es evidente que una situación económica distinta habría dificultado el logro de un acuerdo de esta naturaleza.

También debemos considerar, como un elemento determinante, la disminución de la distancia ideológica entre los distintos sectores políticos del país. Proceso que es parte de una evaluación de los actores políticos e intelectuales sobre la situación que ha vivido el país, tanto en la generación del régimen autoritario como en el desarrollo del mismo.

Al respecto ha surgido con fuerza una reevaluación del régimen democrático-representativo de inspiración liberal, tanto desde una corriente de derecha renovada, que se inserta en un pensamiento neoliberal que postula la libertad como un principio clave tanto en lo político como en lo económico, como en la izquierda, tradicionalmente hegemonizada por sectores marxistas, y que ahora ha generado núcleos que se orientan hacia posturas más próximas a la Social Democracia. Debemos considerar, eso sí, que esta situación se aprecia claramente a nivel de elites, y aún no tenemos los elementos que nos permiten evaluar el grado de permeabilidad de estos nuevos conceptos a nivel de base.

Lo cierto, eso sí, es que resulta evidente que este consenso fáctico, logrado en el proceso plebiscitario (vivido el año pasado), también se observa en la sociedad en su conjunto, hasta tal punto que casi todos los llamados a movilización social, luego del acto plebiscitario, han estado rotundamente condenados al fracaso.

De ahí que resulte de suma urgencia trasladar este proceso hacia un comportamiento consciente, que permita asegurar que este acuerdo en las reglas del juego no sólo constituye un proceso natural, ni tampoco obedece a consideraciones tácticas, sino que realmente existe una voluntad racional de alcanzar un consenso, por el hecho concreto que constituye un requisito básico de la estabilidad democrática.

Para alcanzar este objetivo resulta necesario delimitar de la manera más objetiva posible el concepto de democracia, y para eso se requiere encontrar

una definición instrumental. Es cierto que sobre este tema existe un sinnúmero de perspectivas, como aquella que nos señala Peter Bachrach indicándonos que es el sistema de gobierno que tiene como objetivo supremo la maximación del autodesarrollo del individuo (2); o Robert Dahl, que considera este tipo de régimen como aquel que es "completamente o casi completamente responsable ante sus ciudadanos" (3).

Pero, ciertamente, la definición de Joseph Schumpeter nos resulta sumamente práctica, al decir que "un sistema político se percibe como democrático en la medida que sus responsables más poderosos en la toma de decisiones colectivas son elegidos mediante elecciones periódicas, en las cuales los candidatos compiten libremente por los sufragios y virtualmente la totalidad de la población adulta está calificada para votar. Desde esta perspectiva la democracia comprende dos dimensiones específicas: la contienda y la participación (4).

Ambos elementos implícitamente están reconociendo la existencia de un conflicto social latente, que va a requerir que la contienda que se expresa a través de la disputa ideológica de los distintos sectores se manifieste en los hechos por medio de una elevada proposición de orientaciones cooperativas. Desafío sumamente complejo en el caso chileno, en la medida que, como lo advierte Giovanni Sartori, uno de los factores determinantes en la crisis de la democracia de 1973 fue justamente la gran distancia ideológica y los altos niveles de polarización que reflejaban los distintos actores del sistema, y, por lo tanto, la incapacidad de alcanzar acuerdos que permitieran superar los altos niveles de conflicto (5). El fracaso de las conversaciones entre la Democracia Cristiana y el gobierno de Salvador Allende demostró en forma práctica la ausencia de posibilidades consensuales para resolver la crisis.

Por consiguiente, no podemos concluir que la búsqueda de la democracia es tan sólo un objetivo político que pretende garantizar nuestro derecho a elegir a nuestros representantes, lo que, ciertamente, es de suma importancia, pero no debemos olvidar que se requiere aún más, en la medida que esa participación no va acompañada por la estabilidad suficiente, de manera tal que exista un consenso explícito de parte de todos los sectores políticos del país, sobre las reglas que serán respetadas en el juego político, no podrá generarse la confianza suficiente de parte de las minorías, de que su opción puede ser considerada en el futuro y, por lo tanto, una derrota electoral no implica una amenaza vital a sus intereses y postulados.

De ahí que podemos concluir que la democracia requiere, como ningún otro régimen político, este consenso explícito, y no tan sólo el fáctico que hemos conseguido en nuestro país, y para esto debemos llegar a un acuerdo que otorgue las bases institucionales, políticas e ideológicas que permitan el desarrollo individual, el acceso a los beneficios tecnológicos, científicos y

(2) Samuel Huntington: *Revista de Estudios Públicos* N° 22. Condiciones para una democracia estable, 1986, p. 8.

(3) *Ibidem*, p. 8.

(4) *Ibidem*, p. 8.

(5) Giovanni Sartori: *Partidos y sistemas de partido. Marco para un análisis*. Madrid, Alianza Editorial, 1980, Cap. 6. Sistemas Competitivos.

desarrolle las posibilidades de un intercambio fluido y armónico entre los distintos sectores que componen una sociedad pluralista (6).

LOS ELEMENTOS DE UN CONSENSO EXPLICITO

Si advertimos que todo régimen democrático se base en su funcionamiento en dos principios primordiales que deben ser respetados, como la contienda y la participación, debemos intentar desglosar estas exigencias, para ver cómo se traduce en la actividad política práctica.

a) La participación debe emanar de una convicción del individuo de que su opción política será respetada y podrá, además, propiciarla con la consiguiente obligación de conciliar su postura con otras alternativas disidentes (7). Para que esto se concrete en el mundo real es necesario que la sociedad establezca las siguientes garantías:

1. La libertad de asociación
2. La libertad de expresión
3. El derecho a votar
4. El derecho de los candidatos a competir por el apoyo y votos de los ciudadanos
5. El derecho a disponer de fuentes alternativas de información
6. El derecho a ser elegido
7. El derecho a elecciones libres y justas
8. Finalmente deben establecerse las instituciones y mecanismos que hagan depender las políticas gubernamentales de los votos y preferencia de los ciudadanos (8).

b) El sistema democrático debe permitir y fomentar el logro económico individual, y esto no sólo obedece a razones económicas, sino, como lo señala Samuel Huntington, posee una fundamentación política: Una economía de mercado siempre va a exigir la dispersión del poder económico. Y esta dispersión va a crear alternativas al poder estatal, limitándolo, de tal forma que permita orientar el rol del Estado a garantizar un mínimo social que implique la reconciliación entre la eficiencia económica y la justicia social (9).

En este aspecto se ha producido un fenómeno político interesante, en la medida que un país como Chile, en el cual la reflexión política y económica se ha hecho con el espíritu de mostrar cuán equivocados están quie-

(6) Patricio Gajardo L.: *Una dimensión teórica sobre los procesos de transición a la democracia*. Revista Política N° 17, Santiago, octubre de 1988, Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, p. 80.

(7) *Ibidem*, p. 79.

(8) Fernando Molina: *Bases sociales de la democracia*. Revista de Estudios Públicos N° 18. Otoño 85, p. 209. La clasificación señalada es de Robert Dahl.

(9) Samuel Huntington: *Revista de Estudios Públicos N° 22*. Condiciones para una democracia estable, 1986, p. 19.

nes son de una ideología distinta, se ha producido un cambio de perspectiva, que nos permite mantener mayor esperanza sobre el futuro.

Al respecto, debemos considerar que el hecho que el proceso de transición a la democracia se esté llevando a cabo en un período en que los índices económicos nos reflejan una realidad auspiciosa, ha implicado que la crítica al manejo económico del gobierno apunte, fundamentalmente, a sus deficiencias en materia distributiva, pero no así al modelo en sí mismo, al cual han adherido, al menos en su discurso, un partido clave de la oposición al gobierno, como es la Democracia Cristiana, y el Partido Radical. Ambos han señalado su apoyo a una economía social de mercado, en la cual se incentiven el papel de la empresa privada y el desarrollo individual. Sin embargo, en este aspecto pueden generarse aprehensiones sobre la posibilidad de que dichos postulados se puedan traducir en hechos, en la medida que esas colectividades han vinculado su participación política con sectores que no reconocen la vigencia de dicho modelo.

Por otra parte, es también evidente la aceptación de parte de las colectividades que han defendido la necesidad de una economía de mercado, como son Renovación Nacional y la UDI, de que se hace necesario hacer un esfuerzo distributivo, para que los logros del modelo se hagan extensivos a la mayoría de la población.

Sin embargo, este acuerdo se aprecia fundamentalmente en el discurso, en la medida que no se observa cuáles son, desde un punto de vista práctico, los planteamientos concretos ante situaciones reales, tanto de parte de los partidos opositores al gobierno, en relación sobre lo que se entiende como economía social de mercado, y a su vez de los partidos que han sido partidarios del modelo económico, cuáles serían las políticas que aplicarían para mejorar las deficiencias distributivas del mismo.

Pero lo que resulta estimulante es que en casi todos los partidos políticos, incluso aquellos que no comparten esta perspectiva económica, aunque defienden sus principios ideológicos con bastante énfasis, se advierte, al mismo tiempo, una disposición a reconocer que la aplicación plena de éstos podría someter al sistema político y económico a tensiones incompatibles con el clima que se requiere para recuperar una democracia estable.

El ánimo general es que se precisa desarrollar políticas que hagan posible un amplio consenso ciudadano y tomen en cuenta un límite entre las aspiraciones y la política económica que requiere aplicar el país para su desarrollo; políticas que consideren que la equidad es un requisito básico del progreso económico, pero que también evalúen que para alcanzar ese propósito se requiere lograr la mantención básica del sistema.

c) Y un tercer elemento se advierte en la noción de consenso y la necesidad que esta aspiración se mantenga en el tiempo, a fin de que exista permanencia y estabilidad en las orientaciones políticas.

Como vemos, este último aspecto es un elemento básico de la estabilidad democrática, y lo es en la medida que el consenso sea explícito, asumido con voluntad de parte de la gran mayoría del país, a través de un acuerdo que involucre un compromiso a largo plazo.

El sentido de permanencia en el tiempo pasa a ser un factor de legitimidad del sistema democrático, como lo advierte Fernando Molina, quien agrega a los tres factores de la sociología política clásica, nos referimos al carisma, la tradición y el ordenamiento legal-racional, un cuarto, al que denomina "legitimada de ejercicio" (10).

Así en la autoridad carismática se obedece por estar ella investida de un carácter notable y extraordinario, en el caso de la autoridad tradicional se halla la obediencia, porque ella aparece como tal por tiempo inmemorial y constituida por un hecho antecedente, y la autoridad legal-racional está fundada en el ordenamiento legal vigente. La legitimidad de ejercicio se asume por el hecho de que ha sido ejercida por un plazo de largo tiempo. Una especie de "prescripción adquisitiva" (11).

Al asumir esta perspectiva debemos considerar que en toda naciente democracia se deberá enfrentar el dilema de recomponer un sistema que vivió una crisis profunda que, por consiguiente, produjo como resultado la generación de un régimen autoritario. y, por lo tanto, se verá en la obligación de establecer instituciones que no tendrán la permanencia requerida en el tiempo para que se produzca esta prescripción adquisitiva. Situación similar se vivirá, si se opta por hacer renacer las mismas instituciones que precedieron a la crisis, ya que demostraron en su desintegración su incapacidad para resolver y enfrentar las nuevas demandas que exigían los tiempos.

Como podemos concluir, casi la única opción para sustentar una nueva institucionalidad, luego de la vigencia de un régimen autoritario, pasa por este consenso explícito, que reconozca a través de una voluntad común una intención de superar los factores que concluyeron en derivar en una crisis del régimen democrático. Será también la única forma para que se alcance esta prescripción adquisitiva que nos señala Moreno.

Para entender este consenso debemos señalar alguna de sus características, y al respecto Lechner nos indica que un primer significado de dicho término se encuentra en la preferencia compartida por evitar que la política se oriente, primordialmente, por la lógica de la guerra y esto, sin lugar a dudas, es un primer nivel de consenso exigido para el logro de la estabilidad democrática, faltando esa preferencia la probabilidad del recurso a la violencia es muy alta (12).

Un segundo elemento se revela en la necesidad de encontrar acuerdo sobre los procedimientos válidos en la toma de decisiones. En términos muy generales se trata del acuerdo sobre las reglas del juego (13).

Y un tercer significado se refiere a las orientaciones de valor y principios alrededor de los cuales se estructura el conjunto de la vida social (14).

(10) *Op. cit.*, F. Molina, p. 210.

(11) *Ibidem*, p. 210.

(12) Extraído de Angel Flisfisch, *Niveles de consenso y estabilidad democrática*, Santiago de Chile, varios autores. Estudios sobre sistemas de partidos en Chile. Flacso Ed. Ainauillo 1985.

(13) *Ibidem*, p. 176.

(14) *Ibidem*, p. 177.

Resulta de interés advertir lo que nos señala Angel Flisfisch sobre el énfasis que tuvo la pérdida del factor consensual como elemento explicativo de la crisis que vivió nuestro país a fines de la década del sesenta y principio del setenta, al señalarnos que el problema fundamental de nuestra sociedad en dicho período se debió a la coexistencia y enfrentamiento de dos o tres verdades distintas e incompatibles de lo que es el bien común. En esas condiciones la contienda política no puede sino polarizarse ideológicamente con rapidez (15).

LOS DESAFIOS DEL PROCESO DE TRANSICION

Sobre la generación, objetivos y características del régimen autoritario chileno se pueden tener distintas perspectivas, pero lo que no se puede desconocer es que la vigencia de un sistema de estas características, durante 16 años, y con la intención modernizadora del mismo, haya producido un impacto en la vida económica y social del país, de la cual no será posible prescindir al analizar el comportamiento político en el futuro.

Ahora bien, resulta prematuro decir si el gobierno autoritario en Chile ha tenido éxito o no, debido a que sólo se podrá evaluar dicha condición en la medida en que muchos de los cambios estructurales logren sobrevivir o afianzarse en el tiempo. Pero lo que sí es evidente son los cambios estructurales evidenciados fundamentalmente en el sector productivo, con el consiguiente impacto ocupacional y social del país, como a su vez el surgimiento de nuevas pautas culturales en la sociedad chilena y la transformación institucional que se ha intentado.

Por consiguiente, todo parece indicarnos que deberán nacer con fuerza nuevas demandas, luego que se haya iniciado la segunda etapa del proceso de transición democrática, en marzo de 1990. Y al respecto es necesario señalar una carencia que es propia de todos los sistemas políticos, y que se hace aún más dramática en el caso de los regímenes autoritarios, en la medida que no establecen canales de participación y, por lo tanto, no se generan las instituciones que sean capaces de responder a estas nuevas demandas. Y en este aspecto el papel que deberán cumplir los partidos políticos resulta fundamental, porque constituyen ciertamente un eslabón indispensable de todo juego político democrático moderno.

Explicando aún más este punto podemos citar a Lewis Coser, quien, al considerar una de las causas del conflicto social, nos advierte lo siguiente: "Toda estructura política tiende a proporcionar canales para la expresión de los reclamos y agravios de la población subyacente; sin embargo, puede considerarse axiomático que estos canales, al haber sido diseñados para registrar los equilibrios de poder del pasado, tienden a resultar insuficientes cuando quieren dar cabida a las demandas de los nuevos agrupamientos, actores políticos que antes no se consideraban tan dignos como para escucharlos a aceptar sus contribuciones (16).

(15) *Ibidem*, p. 178. El autor utiliza el concepto de buen orden en vez de bien común.

(16) Lewis Coser: *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1967, p. 93.

En otras palabras, los canales de comunicación política tienden a estar contruidos de tal modo que sólo admiten el acceso de aquellas fuerzas sociales que lograron hacerse oír en el pasado. Cuando aparecen en escena nuevos grupos se encuentran frecuentemente con que los canales están cerrados y, por lo tanto, no pueden llevar a la práctica sus objetivos si no es a través de una presión no institucionalizada (17).

La situación descrita se hace más urgente en el caso de las nacientes democracias, ya que se reciben fuertes presiones que probablemente en una democracia consolidada, aunque no existan los canales, éstos se pueden crear fácilmente en virtud de la legitimidad de ejercicio que poseen. Sin embargo, luego de la vigencia de un régimen autoritario, si no existen las bases de un consenso explícito, la gran mayoría de estas demandas tenderían a desbordar el sistema político.

De ahí como lo señala Sartori al definirnos los partidos políticos como "esas estructuras centrales intermedias e intermediarias entre la sociedad y el gobierno" (18), nos está indicando que están llamados a cumplir un rol gravitante para la consolidación de un sistema democrático.

Y en este aspecto deberán responder estructuralmente a estas nuevas demandas, que son capaces de presentarse como colectividades políticas modernas, que reflejen una gran capacidad de adaptación y flexibilidad, tanto en su discurso como en sus propuestas, incorporando a nuevos elementos a la cúpula dirigente, y apuntando en sus preocupaciones a dar respuesta a las nuevas necesidades. Si no responden a estas características, muchos de los partidos políticos sólo reflejarán una imagen anacrónica, que les dificultará el ejercer un rol de liderazgo que constituye, en definitiva, una de las razones de ser de dichas agrupaciones.

Resulta al respecto sumamente funcional citar la clasificación que realiza Sigmund Neumann entre partidos políticos modernos y partidos tradicionales. Este nos señala que son partidos modernos aquellos que disponen de una organización burocrática con afiliados y simpatizantes, que penetra en el sistema político en forma vertical u horizontal, y dispone de pautas democráticas de regulación de sus conflictos internos. Lo contrario lo constituyen los partidos de notables, en los cuales dominan enteramente la voluntad de un notable, sin que se busque una afiliación, y menos aún la existencia de mecanismos de decisión interna de tipo democrático (19).

En el caso chileno deberemos evaluar luego que estas colectividades se sometan a un proceso electoral periódico, si efectivamente se han adaptado a estas nuevas exigencias.

De todas formas las dificultades que deberán enfrentar los partidos políticos estarán en gran parte condicionadas por la capacidad que demuestren en este período de transición, para consolidar efectivamente un consenso, que constituya la base para alcanzar la legitimidad de la futura democracia.

(17) *Op. cit.*, Patricio Gajardo L., p. 72.

(18) *Op. cit.*, Giovanni Sartori, p. 55.

(19) Carlos Huneeus: *Los partidos políticos y la transición a la democracia hoy*. Trabajo publicado por el CEP como Documento de Trabajo N° 18. Enero 1989.